



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 12 DIC 2016

Expte. N° 23.288/16

VISTO estas actuaciones y las presentaciones efectuadas por la Sra. Gloria Adriana LIENDRO y el Sr. Lisandro Lorenzo VIDAL; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por las mismas elevan su excusación para participar como Miembros Titular y Suplente del Jurado que entenderá en el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS Y DESPACHO de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Administrativo dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado por Resolución Rectoral N° 1245-16.

QUE la Sra. LIENDRO se excusa por razones de salud y el Sr. VIDAL alega carecer de los conocimientos requeridos para el concurso conforme al temario.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS en su Dictamen N° 831 analiza las presentaciones y aconseja hacer lugar a las mismas por causales de imposibilidad efectuadas por dos de los miembros del Jurado y proceder a la sustitución por los suplentes según corresponda.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar las excusaciones presentadas por la Sra. Gloria Adriana LIENDRO y el Sr. Lisandro Lorenzo VIDAL, para participar como Miembro Titular y Suplente del Jurado designado por Resolución Rectoral N° 1245-16, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el concurso para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS Y DESPACHO de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Administrativo dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado por Resolución Rectoral N° 1245-16, quedará integrado de la siguiente manera:

**TITULARES**

- > Manuel Cayetano MONTAÑEZ, Dirección General de Personal
- > Alejandro Héctor SANDOVAL, Facultad de Ciencias de la Salud
- > Jorge Raúl NINA, Dirección General de Personal

**SUPLENTES**

- > Silvana Mariel DÉCIMA, Dirección General de Personal

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1410-16